



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404698

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO TRECE - DOS MIL VEINTE –CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta Municipal.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente Municipal.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Lic. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María De Los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Lic. Warner Rodríguez Angulo.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Licda. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.
Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SINDICOS SUPLENTE

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.
Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404699

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.
Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.
Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

ALCALDÍA MUNICIPAL.

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

ORDEN DEL DIA:

- 1-Comprobación de Quórum.
- 2-Aprobación del Orden del Día.
- 3-Lectura y resolución de correspondencia.
- 4-Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señora Presidenta del Concejo, comprobado el quorum para sesionar, somete a votación el Orden del Día.

ARTÍCULO 02. ORDEN DEL DÍA.

-Señora Presidenta del Concejo, da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día.

-Oración dirigida por la señora regidora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio INAMU-DDR-URDCH-0117-2020 de la Dirección Regional del Instituto de las Mujeres INAMU, indica: Instamos para que el nombramiento de la Comisión de la Condición de la Mujer



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404700

Señora Presidenta del Concejo, considerando la solicitud del INAMU, someto a consideración designar a las señoras Alejandra Chaves Bustos-Coordinadora, Shirley Ortega Ruiz, y Ledis Peña Zúñiga, en la Comisión de la Condición de la Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio INAMU-DDR-URDCH-0117-2020, se nombra a las señoras Alejandra Chaves Bustos-Coordinadora, Shirley Ortega Ruiz, y Ledis Peña Zúñiga, en la Comisión de la Condición de la Municipal.

APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce nota firmada por las señoras Vilma Pizarro Pizarro, cédula 9-0011-0326 y Marta Eugenia Pizarro Pizarro, cédula 5-0174-0260, indica: Hace más de 30 años somos propietarias de un lote en Playa Avellanas, en vista que se venía la reforma marítima nos dimos la tarea de poner en regla nuestra propiedad. En el 2003 solicitamos al Ingeniero Topógrafo Luis Diego González Chaves nos hiciera el plano para así solicitar la concesión.

Presentamos documento del señor Delegado Distrital donde él hace constar que tenemos varios años de tener esta propiedad.

La solicitud de concesión se presentó a la Municipalidad de Santa Cruz el 6 de enero del 2004.

En el 2004 este documento es trasladado al Asesor Legal en ese entonces el señor Verny Cordero Fonseca para que analice el documento. El 17 de setiembre del 2004, se acuerda por mayoría aprobar el informe de la Asesoría Legal **RECONOCER LA CATEGORÍA DE OCUPANTE** a la señora Vilma Pizarro Pizarro. Después de estas resoluciones nos presentamos al Departamento de Zona Marítima Terrestre mi hermana Marta Eugenia Pizarro Pizarro y mi persona para que nos dijeran como iba el asunto y el señor que nos atendió no muy amable nos dijo que eso era nulo que no serbia y sin darnos ninguna explicación. En vista de esta situación es que les presentamos nuevamente toda la documentación para que nos tomen en cuenta a la hora de la reubicación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde informe con recomendaciones, de la gestión presentada por las señoras Vilma Pizarro Pizarro y Marta Eugenia Pizarro Pizarro. **APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404701

INCISO 03: Se da lectura a documento suscrito por los señores Yessie Marín Elizondo Sindico-Propietario y Virginia Gómez Gómez-Sindica Suplente del distrito Cuajiniquil, en el cual indican: Hacemos la siguiente solicitud al honorable Concejo Municipal que nos aprueben los viáticos, el hospedaje de los días que tenemos que hacernos presentes en las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias. Puesto que los señores Síndicos viajan desde San Juanillo y el Socorro y la carretera está en muy estado, además de las salidas de las sesiones es muy peligroso para manejar en la noche por la lejanía y la soledad de nuestro camino.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza el pago de hospedaje, con motivo de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias programas por este Concejo a favor de los señores síndicos del distrito de Cuajiniquil Yessie Marín Elizondo Sindico-Propietario y Virginia Gómez Gómez-Sindica Suplente, justificado en la lejanía entre el lugar de residencia y la sede municipal, las dificultades de acceso, las condiciones del camino, la hora de finalización de las sesiones.

ACUERDO FIRME. APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio número AC-070-2020, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

En renuncia expresa por Giannina Develouis Valega , y con fundamento en el artículo 16 incisos a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 9047-832, clase D1 a nombre de Giannina Develouis Valega, portadora de la cédula de residencia número 160400256726 , que se encontraba funcionando en el Minisuper “El Chiringuito” , ubicado 100 M Sur del cruce entre Potrero y Flamingo, del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto el Oficio AC-070-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 9047-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404702

832, clase D1 a nombre de Giannina Develouis Valega, portadora de la cédula de residencia número 160400256726, que se encontraba funcionando en el Minisuper “El Chiringuito” ubicado 100 M Sur del cruce entre Potrero y Flamingo, del Distrito Octavo (Cabo Velas). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce nota del señor José Minor Dinarte Guevara-Gerente de TV Chorotega, desde la administración anterior 2016-2020, indica:

Esta televisora santacruceña ha venido transmitiendo las sesiones del Concejo Municipal, todos los martes de 5:15 pm a 8:15 pm, y de lo que ustedes llevan en esta administración desde el primero de mayo del 2020.

Nuestro compromiso llega hasta el día martes 29 de diciembre del 2020, siempre he creído y así nos han demostrado muchos televidentes que nos observan todos los martes las transmisiones en vivo que hemos venido haciendo un buen trabajo y que dada sesión tratamos de mejorar nuestro trabajo.

Es aquí donde quiero que ustedes me tomen en cuenta para poder seguir dándole este servicio de calidad por estos dos canales Canal 8 y Canal 20, más por Facebook, y que sea por el resto de su administración hasta el 30 de abril del 2024, si así ustedes lo desean o puede ser por dos años más.

Le pido a ustedes que aprueben esta solicitud y sean ustedes que me contraten directamente y que el acuerdo de los señores regidores sean por unanimidad y en acuerdo firme y le pasen el acuerdo al señor Alcalde Municipal para que incluyan dentro del Presupuesto Ordinario a cantidad necesaria para cubrir esta transmisión de las sesiones del Concejo Municipal de Santa Cruz los días martes, el precio es de ₡130 mil por sesión, y sería este mismo precio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, la gestión relacionada por TVChorotega señor José Minor Dinarte Guevara.

APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404703

INCISO 06: Se conoce oficio DPM-0202-20, firmado por Arlethe Díaz Peña, Jefe de la Policía Municipal, INDICA: Para su conocimiento y trámite correspondiente le remito informe de las labores realizadas en éste departamento policial, del mes de mayo 2020; le adjunto resultados de operativos interinstitucionales del departamento, Comité Municipal de Emergencias y revisiones de patentes comerciales en los distritos de nuestro Cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se tiene por conocido el Oficio dpm-0202-2020.

APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce nota firmada por la señor Denis Rosales Bejarano, cédula 602930748, vecino de Villareal, con dirección 300 metros oeste y 300 metros norte del cruce de Villareal –Tamarindo, INDICA: Solicito su ayuda para la extracción de un gran árbol de malinche, el cual se cayó sólo, quedando atravesado en el Río San Andrés al frente de mi propiedad, lo cual está ocasionando que el cauce del río se está desviando a mi propiedad, incluso arranco los postes de la cerca y ahora con el invierno puede provocar inundaciones en mi casa y casas cercanas al estar obstruyendo el paso regular del río.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud del señor Denis Rosales Bejarano.

APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce nota firmada por la señora Katia Rodríguez Gutiérrez, Síndica Propietaria 27 de Abril, cédula: 5-313-036, INDICA: Esperando que Dios les guíe para que logren desarrollar los proyectos propuestos, para el bien de todas las comunidades. La presente es para solicitarles que debido a lo que vivimos entorno a la pandemia, es de suma importancia la reparación total de los servicios sanitarios, el cual se encuentra en la parte de atrás del templo histórico, Patrimonio Nacional, de la Iglesia de Río Seco, entonces proponemos que el dinero destinado para la reparación del Zinc del mencionado edificio histórico, sea la reparación de los servicios sanitarios. Esto mientras se realiza los trámites pertinentes con el Ministerio de Cultura, para el debido permiso, para la reparación del templo histórico.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404704

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Vista la gestión realizada por la señora Katia Rodríguez Gutiérrez, Síndica Propietaria 27 de Abril, se autoriza que el dinero destinado para la reparación del Zinc del mencionado edificio histórico Iglesia Católica Río Seco, sea la reparación de los servicios sanitarios, considerando la Pandemia y los trámites pertinentes con el Ministerio de Cultura, para el debido permiso, para la reparación del templo histórico.

APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce nota firmada por los Vecinos del barrio el Cacao de Río Seco Comité de Caminos indica: pasando a lo siguiente, tenemos una necesidad de una parte de la ruta 152 de Guapote a Río Seco en la cual tenemos una salida que es de mucha importancia del caserío el cacao de Río Seco esa salida segunda con los ranchos de camino de Florida y Marbella, hemos venido solicitando y a la vez lo estamos haciendo con ustedes presente y el MINAE ya marco los árboles de corta y el grupo técnico vial ya paso inspeccionando le comunicamos que ya hay finqueros que ya se han corrido necesitamos la continuación de la ampliación de este camino que es parte de la ruta 152 en la cual estamos necesitando que nos den una limpieza en la cual es una raspada ya tiene 6 años que no le dan mantenimiento con máquinas el grupo de camino es el que le ha dado mantenimiento con máquina.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión de los Vecinos del barrio el Cacao de Río Seco Comité de Caminos.

INCISO 10: Se da lectura a correo electrónico de a señora María de Jesús Arrieta Guadamuz, en el cual indica: “Mucho le agradecería me informen en que paso va el asunto de la apertura de la calle de San José de la Montaña dado que la ADI había presentado un recurso. La última vez que pregunté me informaron que lo tenía que analizar la comisión jurídica sin embargo he consultado a Don Jorjany y me informa que no tiene nada al respecto. Por esta razón les solicito un informe ya que hay varios integrantes en el concejo de la administración anterior que están enterados de dicha gestión.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la gestión que presenta la señora María de Jesús Arrieta Guadamuz. **APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404705

INCISO 10: Se da lectura a Oficio HAC-264-20 de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, indica: Comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa Municipalidad sobre el Expediente 22.029, MORATORIA PARA EL COBRO DE LA TARIFA DEL 1% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL INCISO 3 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ELIMINACION DE LA NO SUJECION DEL SALARIO ESCOLAR AL IMPUESTO UNICO SOBRE LAS RENTAS PERCIBIDAS POR EL TRABAJO PERSONAL DEPENDIENTE O POR CONCEPTO DE JUBILACION O PENSION U OTRAS REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES. Para tal efecto, se adjunta el texto base de dicho proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su dictamen y recomendación, la consulta el Expediente 22.029.

APROBADO POR SIETE VOTOS DE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se da lectura a oficio AL-DCLEAGRO-015-2020 expediente N° 22009, indica: Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 22009 "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES ". Publicado a La Gaceta 134 de 07 de junio de 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Ambiente, para su dictamen y recomendación la consulta del expediente 22009.

INCISO 12: Se da lectura a Oficio AL-CJ-22.005-0593-2020 la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, indica: Tiene para su estudio el Expediente N.º 22.005 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62, 63 Y 66 DEL CÓDIGO CIVIL, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, DEL ARTÍCULO 18, INCISO 10), DEL CÓDIGO DE COMERCIO, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 3284, DE 27 DE MAYO DE 1964, DE LOS ARTÍCULOS 60, INCISO J), Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 1525, DE 10 DE DICIEMBRE DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404706

1952, Y DE LOS ARTÍCULOS 240, 241 Y 243 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SUS REFORMAS, LEY N.º 6227, DE 2 DE MAYO DE 1978. "LEY DE CREACIÓN DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO Y LA NOTIFICACIÓN A LOS ADMINISTRADOS".

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su recomendación, la Consulta Proyecto Expediente 22.005.

INCISO 13: se da lectura a Oficio AL-CPECTE-C-107-2020, indica: Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente N.º 21952: LEY PARA APOYAR Y PROMOVER LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR ARTÍSTICO, CULTURAL Y ESPECTACULOS PÚBLICOS ANTE EL COVID-19, el cual se adjunta.

INCISO 14: Se conoce Acta 214-2020, firmada por el Lic. Víctor Ortega Ramírez, Gestor Deportivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación. INDICA: El Comité Cantonal y la Recreación de Santa Cruz, tiene el agrado de invitarlo a la inauguración, de nuestro gimnasio multiuso, Salón de deportes de contacto y sala de sesiones en el Polideportivo Santa Cruz; la misiva se llevará a cabo el día martes 14 de julio del 2020 a las 12: 30 MD, contaremos con la presencia de los estimados Diputado Rodolfo Peña Flores, Ministro de Deporte Hernán Solano Venegas, Alcalde Jorge Alfaro Orias, personeros de Icoder y CCDR Santa Cruz.

INCISO 15: Señora Presidenta del Concejo esclarece que la invitación está dirigida al Concejo, sin embargo dada las medidas que se deben cumplir el número de asistentes debe ser reducido, además el Comité está solicitando darle prioridad a los señores regidores del anterior periodo y que actualmente están presentes, señor Omar Cruz Jiménez, María Eugenia Alfaro Duran, Macdonal Espinoza Ruiz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404707

INCISO 16: MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE COVID-19 SALA DE SESIONES.

-Señora Presidenta indica de la necesidad de realizar ajustes en la Sala de Sesiones, por la mañana se realizó reunión con el Director de Area de Salud Dr. Warren y otros funcionarios, primero nos informaban sobre las ordenes sanitarias existentes, relacionada con eventos masivos, y posteriormente la situación de la Pandemia, surgen de ahí la posibilidad de solicitar al Ministerio de Salud realice inspección y así poder determinar si podemos continuar sesionando en este espacio o si por el contrario nos trasladaríamos a otro lugar que sí cumpla con las medias de distanciamiento, con esta intención pongo en discusión el tema para que se lleguen a acuerdos que son necesarios en este momento. También se analizaba la posibilidad de ampliar la Sala retirando la pared del archivo y modificar la distribución de las curules, pero todo esto tenemos que acordarlo.

-Señor Alcalde Municipal, se debe valorar la situación, también decirles que vamos a tener que aprender a vivir con el virus, cumplir con las recomendaciones de Salud, y en la total disposición de cumplir con lo que disponga el honorable Concejo. Si hay que negociar con el dueño del edificio lo podemos hacer, esa es una de las ventajas de estar en un edificio como este que permite flexibilizar la estructura, ampliar en este caso, pero si tenemos que negociar con el señor dueño del edificio.

-Señora Presidenta del Concejo, si hay que dejar claro que lo mejor es tomar una decisión el día de hoy, para que con tiempo se organiza y negocie esta situación, igual se había tenido la presentación de la plataforma virtual, esto nos permitiría sesionar sin que todos estén presentes.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, se había comentado hace algunos días de las plataformas virtuales ¿Ha avanzado la propuesta?

-Señor Alcalde Municipal, se tiene las propuestas y los costos, y las modalidades, sin embargo hay un tema presupuestario que debemos definir en la Administración. Consecuentemente antes de si modificamos y botamos paredes hay que hacer el estudio de si alcanzamos en este espacio.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404708

-Señora Marjorie López Yong, tenemos muchas situaciones que se dan, y se han visto, utilizamos las caretas y las mascarillas durante la sesiones pero una vez que finaliza se las quitan, no funciona así, luego ya sabemos que el virus anda circulando por lo que la mejor medida es el lavado de manos, no tocarnos la cara y mantener la distancia, si tenemos algún síntoma no asistir a sesiones al trabajo o lo que hagamos cotidianamente, se pueden implementar medidas pero lo más importante es el cuidado individual y ser responsables con nosotros mismos y con las personas más cercanas, fundamental seguir las recomendaciones.

-Señora Presidenta del Concejo, en este momento tenemos dos opciones, solicitar el criterio al Ministerio de Salud, o que el señor Alcalde que haga las negociaciones y las medidas de la Sala de Sesiones.

-Señor Omar Cruz Jiménez, considero que primero se debe valorar hacer los ajustes a lo interno, tomar medidas negociar con el dueño del edificio y si con esto cumplimos pues mantenernos en este lugar, la experiencia de trasladarnos a otros lugares en su momento no ha sido lo mejor, siempre es mejor estar en lo propio no perder esa independencia.

-Señora Presidenta Municipal, somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solita al señor Alcalde, que mediante funcionario municipal de ingeniera, realice las medidas en Sala de Sesiones con la finalidad de disponer de distanciamiento físico recomendado por Ministerio de Salud, como medida preventiva ante pandemia por COVID-19. Se valore la posibilidad de retirar la pared divisoria al costado del archivo, se autoriza las gestiones necesarias.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, realiza la consulta de si por gestión de la Municipalidad se está donado abono a algunos agricultores de la costa.

-Señor Alcalde Municipal, indica que por medio de la Municipalidad en este momento no se está haciendo esta donación, existe la propuesta que se va a incluir en un presupuesto la compra de insumos agrícolas, abonos semillas y similares, pero es un proyecto que busca beneficiar a las agricultores del cantón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2020

Del 09 de julio 2020

FOLIO 404709

-Señor Arturo Lara Ramírez, esas donaciones las está realizando el Ministerio de Agricultura, y se inició con los productores que fueron afectados por la tormenta NATE, y en este momento se está en la entrega de los productos.

LA SEÑORA PRESIDENTA CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL
SER LAS VEINTE HORAS.

MS.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.